

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
401	ALFONSO LUIS MORENO CANELA	34021815P	8016876
402	BARRANCOS DE LA URBANA S.L.	B11257524	8017552
403	FILOMENA ROJAS ROJAS	27810297P	8017608
404	ALFONSO ROMERO GARCIA	75284767V	8017664
405	MANUEL ANTUNEZ MORANTE	27907846Z	8017808
406	ISABEL ROCIO CARO LOPEZ	28499056D	8017813
407	SILVIA GARCIA PARRA	44606048D	8017815
408	ANTONIO FONTAN MEANA	28393916W	8017948
409	JESUS MANUEL ESCOTE OMENAC	28662016Z	8018252
410	ROSA MARIA NOGALES LOPEZ	28339918P	8018283
411	JUAN MARIA GUIJO VERDUGO	28195133P	8018621
412	AMADOR MORENO Y COLABORADORES S.L.	B41450305	8018643
413	HNOS. CABRERA TIerno S.L.	B41874744	8018655
414	JUANA ALONSO GUIJO	28261767B	8018714
415	ANTONIO MARIN GARCIA	27688638L	8018768
416	ANTONIO LUGO VELASCO	28116163C	8020307
417	C.DE B. HNOS. VIDAL ALGARIN	E41207754	8020394
418	FRANCISCO SANTOS HUERTAS	28545067C	8020998
419	MARIA CRISTINA VALENCIA GUEVARA	28233166E	8021577
420	MANUEL GALVEZ BAENA	75344327F	8021787
421	PILAR DE PABLO HERRERO	27567087T	8022295
422	HROS. DE CONCEPCION CORNELLO, HERENCIA YA	E91161125	8023348
423	FRANCISCO YANES DURAN	28219521Q	8024705
424	DANIEL MARTIN NUÑEZ	44605968K	8025330
425	JAVIER MARTIN NUÑEZ	45805301L	8025331
426	JUAN MANUEL VILLAU MARTIN	48817430E	8025593
427	SAT EL MADROÑAL DE SEVILLA N° 7535	F41223165	8025668
428	JOSE AGUILAR ARCE	27696178S	8026031
429	BURGUILLAS NATURAL S.L.	B41885070	8026069
430	JOAQUIN VILLALBA MORENO	52272116Q	8027153
431	ANTONIO SERRRANO ALCAIDE	27855105N	8028121
432	ANTONIO JOSE FERNANDEZ VARGAS	48955683E	8028123
433	PEDRO MARTINEZ JIMENEZ	48882643F	8028160
434	EXPLAUR S.L.	B41705286	8029810

ANEXO

Fecha e identificación: Trámite de mayo de 2009, del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/N° 17/2009(B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ N° 17/2009, de mayo de 2009, del Director General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Primas Ganaderas, ZMZD y Agroambientales en la Campaña 2008.

La siguiente relación de 31 productores comienza por:

Doña María Hidalgo Fernández, con CIF/DNI: 75871512D.

Y finaliza por:

Robles y Olivos, S.L., con CIF/DNI: B91652065.

Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CÁDIZ, sito en Pza. de la Constitución, 3.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
1	MARIA HIDALGO FERNANDEZ	75871512D	2001342

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de CÓRDOBA, sito en Santo Tomás de Aquino, 1-5., 6.º.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
2	ANDRES ELOY IZQUIERDO GRANDE	30458474B	3007913
3	MIGUEL PEREZ POZUELO	30444823E	3008697
4	ANTONIO BUJALANCE RABADAN	00323801F	3014916
5	MARIANO PORTELA MARTIN	30907725A	3021094
6	M.ª JOSEFA GARCIA MORENO E HIJO SCP	G14473565	3025990
7	MARIA FRANCISCA SERRANO RAMOS	76171417V	3030182
8	ENRIQUETA RODRIGUEZ AMARO	75615712S	3032299
9	M. MONTSERRAT JURADO GARCIA	30205493F	3035007
10	SEBASTIAN REVALIENTE ORTEGA	80144610Y	3043301

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de GRANADA, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
11	JUAN PEDRO REQUENA GOMEZ	52512889W	4003064
12	RAMONA MARTINEZ RECHE	74586295D	4005294
13	SANTIAGO GONZALEZ GALERA	23614736S	4018354
14	ADORACION MARTIN POMARES	24146722B	4036763
15	PEDRO LUIS REINA MASEGOSA	74610422D	4037467

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de HUELVA, sito en C/ Mozárabes, 8.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
16	CARMEN MÁRQUEZ LÓPEZ	02151448M	5006245

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
17	JOSE ANTONIO GARCIA ROMERO	29441811V	5008623
18	JOAQUIN GUZMAN AYERBES	27892942Z	5008865

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de JAÉN, sito en Avda. de Madrid, 19.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
19	JUANA PEREZ MOLINA	25930117D	6033371
20	FRANCISCO JAVIER TERUEL MARTINEZ	26466234L	6040253
21	MARIA PALOMO MANZANO	77090194J	6042728
22	DAVID PEREZ ESPINOSA	15510274V	6076196
23	MARCIAL PEREZ MORENO	26711116C	6076201
24	M.ª FRANCISCA ESPINOSA GARCÍA	75063513T	6076347
25	MIGUEL RASCON FERNANDEZ	75054845A	6091380
26	JOSE LUIS DIAZ PEREZ	52531223M	6092844
27	PEDRO JOSE GARRIDO CASTRO	30440163P	6093184
28	PEDRO GARCIA CORPAS	25869258P	6102190

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de SEVILLA, sito en Pol. Indus. Hytasa, C/Seda, s/n.

Lin.	Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Núm. Expediente
29	ANTONIO JESUS ROBLES RAMIREZ	75445987F	8023763
30	MARIA DEL CARMEN ROBLES RAMIREZ	77584267T	8023765
31	ROBLES Y OLIVOS S.L.	B91652065	8023766

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador JA/009/10, incoado contra Salas y Marín, S.L., titular del establecimiento denominado Convento Rural Santa María de la Sierra, que tuvo su último domicilio conocido en Ctra. del Tranco, km 39.800, en Arroyo Frio, La Iruela (Jaén), por infracción de la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución, 13, 3.ª planta, en esta localidad.

Asimismo se le advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Jaén, 5 de julio de 2010.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos y resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada

la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber, a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.577.493	HEREDEROS DE LÓPEZ JURADO, ANA	AE	230,12 €	Inicio Exp. de Reintegro
27.641.849	HEREDEROS DE MATITO CABANA, AMALIA	AE	230,12 €	Inicio Exp. de Reintegro
31.960.204	HEREDEROS DE BERMÚDEZ ARREBOLA, CARMEN	AE	95,34 €	Resol. Exp. de Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.^a Ángeles Pérez Campanario.

ACUERDO de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de acto administrativo a don Francisco Javier Romero Tirado, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 19 de abril de 2010, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre los menores S.R.S., J.R.S., M.A.R.S., C.R.S. y J.R.R.S., y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a los mismos de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 14 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar provisional que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don José Antonio Ruiz Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución, por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar provisional, a don José Antonio Ruiz Sánchez, de fecha 8 de abril de 2010, de los menores E.R.R. y J.M.R.B., expedientes núms. 352-2009-00005855-1 y núm. 352-2009-00005854-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de abril de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución revocación de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Antonio Romero Quintana y a doña Carmen Cortes Sánchez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución revocación de desamparo, de fecha 18 de febrero de 2009, del menor D.R.C. expediente núm. 352-96-150, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 8 de abril de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 8 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Manuel Campos Carmona y a doña Rosalía Molina Núñez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 18 de marzo de 2010, por la que se comunica el inicio